



Contribuciones del Estado paraguayo

Informe Temático, titulado: Nexos entre agua y alimentos: un enfoque de derechos humanos para la gestión del agua en los sistemas alimentarios.

1. ¿Cuáles son los problemas vinculados a la sobreexplotación de acuíferos, extracción abusiva de agua superficial o contaminación debido a actividades agrícolas o ganaderas en su país?

Tal como sucede en muchos países, en la República del Paraguay, la sobreexplotación de acuíferos, la extracción excesiva de agua superficial y la contaminación agrícola y ganadera son desafíos clave para la gestión del agua, con impactos en la disponibilidad y calidad del recurso, así como en el medio ambiente y la salud pública.

1. Sobreexplotación de acuíferos: La sobreexplotación de los acuíferos se presenta como un problema grave en varias regiones de Paraguay. Esta afirmación se basa en estudios hidrogeológicos y monitoreo constante de los niveles de agua subterránea en los acuíferos del país. Los informes y evaluaciones del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) suelen incluir análisis detallados sobre la situación de los acuíferos y las tendencias de extracción de agua.

2. Extracción abusiva de agua superficial: La extracción excesiva de agua de fuentes superficiales también se documenta a través de sistemas de monitoreo de caudales y calidad del agua en ríos, arroyos y otros cuerpos de agua. Se destaca que los informes y registros del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) proporcionan datos concretos sobre los volúmenes de agua extraídos y los impactos ambientales asociados a esta práctica.

3. Contaminación debido a actividades agrícolas o ganaderas: La contaminación del agua por agroquímicos, fertilizantes y desechos de la ganadería se destaca como un problema importante en Paraguay. Para evaluar este fenómeno, el MADES realiza análisis de calidad del agua y monitoreo de contaminantes en cuerpos de agua superficiales y subterráneos. Estos análisis buscan comprender el grado de contaminación y sus posibles efectos en el medio ambiente y la salud humana.

Sobre estos problemas, el Paraguay va progresivamente adoptando medidas que mitiguen los impactos de estos inconvenientes.

2. ¿Existen regulaciones legales o políticas para controlar la sobreexplotación o vertidos contaminantes -pesticidas, exceso de nitratos, u otros- de actividades agrícolas o ganaderas? Y si existen, ¿son efectivas? ¿Puede proporcionar ejemplos?

En cuanto a este punto, se destaca las regulaciones y políticas que abordan la sobreexplotación y vertidos contaminantes de actividades agrícolas o ganaderas. La Ley de Aguas (Ley N° 3239/07 DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL PARAGUAY), proporciona un marco legal para la gestión y protección de los recursos hídricos, estableciendo medidas preventivas contra la contaminación y regulando la extracción de agua. Además, existen normativas ambientales específicas que imponen límites para la descarga de contaminantes y requisitos para el manejo adecuado de agroquímicos y fertilizantes. Asimismo, se llevan a cabo programas de monitoreo y control por parte del gobierno, a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y/o el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), que evalúan la calidad del agua y



detectan posibles fuentes de contaminación mediante muestreos regulares, análisis de laboratorio y seguimiento de indicadores de calidad del agua. Se destaca la existencia de regulaciones legales para abordar la sobreexplotación y los vertidos contaminantes. Estas regulaciones incluyen la Constitución Nacional, Leyes y Resoluciones emanadas por las autoridades competentes. La efectividad de estas leyes se respalda con ejemplos concretos, como la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley N° 369/72 que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), la Ley N° 422/73 sobre Ley Forestal, la Ley N° 123/91 que establece nuevas formas de protección fitosanitarias, y la Ley N°. 1344/98 de Defensa del Consumidor y del Usuario.

3. ¿Existen problemas en el suministro de agua potable debido a la sobreexplotación o contaminación de fuentes por actividades agrícolas o ganaderas? En caso afirmativo, ¿puede describirlos?

En lo referente a este punto, el suministro de agua potable enfrenta desafíos relacionados con la contaminación y sobreexplotación de fuentes hídricas, principalmente atribuibles a actividades agrícolas y ganaderas. Según la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), la contaminación del agua resulta de la falta de tratamiento de aguas residuales, deficiencias en pozos ciegos y contaminación industrial, con políticas ambientales a cargo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), destaca la escasez durante el estiaje en la cuenca media del río Tebicuary debido al uso intensivo en arrozales de la Región Oriental, así como la salinización en la Región Occidental.

La Secretaría de Emergencia Nacional identifica la contaminación del agua por agroquímicos y desechos animales, además de la sobreexplotación que reduce caudales, generando inseguridad hídrica. Estos problemas son monitoreados por organismos gubernamentales, con esfuerzos para implementar políticas y regulaciones que garanticen un acceso equitativo y sostenible al agua potable para la población paraguaya.

4. ¿Cómo se regula la distribución de agua en situaciones de sequía en el país? ¿Cuáles son las prioridades y en qué medida son efectivas estas regulaciones?

En la República del Paraguay, la regulación de la distribución de agua durante situaciones de sequía y otras emergencias hídricas implica la colaboración de diversas instituciones gubernamentales, entre las cuales se destaca la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), así como otros organismos relevantes.

Las prioridades gubernamentales durante situaciones de sequía abordan:

- **Abastecimiento de agua potable:** Se centran en garantizar el acceso continuo y equitativo al agua potable para la población, especialmente en áreas afectadas por la sequía. Esto puede incluir la distribución de agua mediante camiones cisterna, la instalación de puntos de abastecimiento temporales y la implementación de medidas de conservación del agua.

- **Protección de recursos hídricos:** Implican medidas para proteger los recursos hídricos disponibles y prevenir la sobreexplotación durante periodos de escasez. Esto puede abarcar la regulación de la extracción de agua, la implementación de restricciones en el uso doméstico y agrícola del agua, y la promoción de prácticas de conservación del agua.



- **Apoyo a comunidades vulnerables:** Consisten en brindar asistencia y apoyo a comunidades y sectores vulnerables afectados por la sequía, como agricultores, ganaderos y comunidades rurales. Esto puede incluir la provisión de alimentos, atención médica y otras formas de ayuda humanitaria.

La SEN desempeña un papel central en la coordinación y gestión de respuestas ante situaciones de emergencia, incluyendo las sequías. Trabaja en colaboración con otros ministerios, agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para implementar medidas de prevención, mitigación y respuesta ante los efectos adversos de los desastres. La efectividad de estas regulaciones y medidas de respuesta depende de varios factores, incluida la capacidad de planificación y coordinación entre las instituciones gubernamentales, la asignación adecuada de recursos financieros y humanos, y la participación activa de la sociedad civil y las comunidades afectadas. La evaluación constante de las estrategias y acciones implementadas es fundamental para mejorar la capacidad de respuesta del gobierno y garantizar una gestión efectiva de situaciones de sequía y otras emergencias hídricas en el país.

5. ¿Puede compartir las estadísticas más recientes relacionadas con el derecho a la alimentación y el derecho al agua? Estas incluyen:

5.1.1. Población total, población con malnutrición y las poblaciones más afectadas (mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes).

5.1.2. Principales alimentos básicos y fuentes (producidos localmente) y su relación con problemas de agua.

5.1.3. Estadísticas sobre la intersección de agua y alimentos, incluyendo fuentes de alimentos principales y la cantidad de agua utilizada a lo largo de la cadena de sistemas alimentarios.

5.1.4. Estadísticas sobre desafíos vinculados a la producción de alimentos y el suministro de agua potable.

En relación con las estadísticas más recientes relacionadas con el derecho a la alimentación y el derecho al agua, se presenta la información disponible proporcionada por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)

5.1.1 Población total, población con malnutrición y las poblaciones más afectadas:

Niños menores de 5 años: Desnutrición Global: 5,8%; Desnutrición crónica: 13%; Obesidad: 7,7%.

Mujeres embarazadas: Bajo peso: 26,1%, Obesidad: 34,4%.

Escolares y adolescentes: Desnutrición: 1,5%, Obesidad: 13%.

5.1.2 Principales alimentos básicos y fuentes (producidos localmente) y su relación con problemas de agua:

- Rubros básicos afectados por sequías: Mandioca, poroto, maíz, maní, producción de hortalizas en general, animales menores (aviar y porcino), producción láctea y derivados. Estos son afectados en cantidad (rendimientos) y calidad de los productos.

5.1.3 Estadísticas sobre la intersección de agua y alimentos:

No hay información disponible desde el INAN sobre este punto.

5.1.4 Estadísticas sobre desafíos vinculados a la producción de alimentos y el suministro de agua potable:



El INAN no cuenta con estadísticas relacionadas con estos aspectos. Principales alimentos básicos y fuentes (producidos localmente) y su relación con problemas de agua:

- **Rubros básicos afectados por sequías:** Mandioca, poroto, maíz, maní, producción de hortalizas en general, animales menores (aviar y porcino), producción láctea y derivados. Estos son afectados en cantidad (rendimientos) y calidad de los productos.

6. ¿Cuánto del presupuesto nacional se invierte en abordar problemas de seguridad alimentaria en el país? ¿Existen partidas presupuestarias específicas que respalden la transferencia de tecnología para infraestructuras relacionadas con el agua, insumos, etc.?

El Gobierno Nacional destina recursos al abordaje de problemas de seguridad alimentaria a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El programa central en este esfuerzo es el Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI). Este programa se enfoca en mejorar la calidad de vida de la población paraguaya, especialmente de la población materna e infantil, mediante actividades de prevención, asistencia y control de la desnutrición en menores de cinco años de edad y embarazadas que se encuentren en situaciones de pobreza, bajo peso, desnutrición o cualquier situación de vulnerabilidad nutricional. La implementación de estas acciones se respalda por las leyes LEY No :4698/2012, "*DE GARANTIA NUTRICIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA*", modificada por la Ley N 5281/2014 "*QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA LEY N°4698/2012 "DE GARANTIA NUTRICIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA"*".

En cuanto al presupuesto del Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI) para el año 2024, se establece en Gs. 116.679.451. Sin embargo, es importante señalar que el INAN no cuenta con información para responder a la segunda pregunta, referente a partidas presupuestarias específicas que respalden la transferencia de tecnología para infraestructuras relacionadas con el agua, insumos, etc.

7. Si hay situaciones en las que se debe tomar decisiones difíciles entre garantizar el derecho al agua y asegurar el derecho a la alimentación, ¿podría explicar algunos de estos dilemas o conflictos que surgen al tener que elegir entre ambos derechos?

En primer lugar, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) destaca la importancia de la cooperación interinstitucional y el empoderamiento social en colaboración con organismos de ayuda humanitaria. Según la SEN, estas acciones pueden mitigar o contrarrestar situaciones de crisis mediante la distribución de kits de alimentos a las poblaciones vulnerables y facilitando la distribución de agua potable.

En contraste, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) señala que la producción agropecuaria del país depende en gran medida de las aguas de lluvia. En sus declaraciones, el MAG no observa problemas entre garantizar el derecho al agua y asegurar el derecho a la alimentación, indicando una armonización en la relación entre estos dos aspectos.

Por otro lado, la convergencia entre el derecho al agua y el derecho a la alimentación, genera dilemas y conflictos, especialmente en contextos donde los recursos son limitados o distribuidos de manera desigual. Ejemplos mencionados incluyen la escasez de agua para riego agrícola, competencia entre usos domésticos, contaminación del agua y disparidades en usos agrícolas y acceso al agua. Enfatizan la necesidad de abordar estos desafíos de manera integral y equitativa, con la experiencia y conocimientos de instituciones específicas, como Secretaría Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), Dirección



General de Salud Ambiental (DIGESA) y el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN).

- 8. ¿Existe competencia o complementariedad entre las demandas de agua para producir alimentos y para el suministro? ¿Podría explicarlas? ¿Existen leyes para regularlas? Estas posibles competencias pueden ser irrigación vs agua potable, pesca vs agua potable, ganadería vs agua potable y procesamiento de alimentos por industrias vs agua potable. También pueden incluir problemas de volumen, acceso (derechos, precio, entre otros) y calidad/contaminación del agua. Proporcione ejemplos y acciones tomadas por el Estado.**

En relación con la posible competencia o complementariedad entre las demandas de agua para producir alimentos y para el suministro, las respuestas de las entidades gubernamentales ofrecen perspectivas distintas:

No se dispone de información específica sobre la situación actual en relación con la competencia o complementariedad entre las demandas de agua para la producción de alimentos y el suministro de agua. Sin embargo, destaca la existencia de leyes en materia de recursos hídricos, como la *Ley N° 3239/DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL PARAGUAY* y el *Decreto N° 7017/2022, que reglamenta la Ley 3239*.

Por otro lado, se sostiene la existencia de la complementariedad entre el agua utilizada para producir alimentos y la destinada al suministro. No hay competencia debido a la aplicación efectiva y oportuna de leyes y resoluciones que priorizan la protección de la vida humana en primer lugar. Se proporciona el ejemplo específico del Río Tebicuary, que se utiliza tanto para la producción agrícola como para abastecer las necesidades de agua de la población.

- 9. ¿Hay transferencias de derechos de agua en el mercado, específicamente entre usos agrícolas y suministro de agua potable? Si es así, ¿están reguladas por el Estado?**

En los últimos años, se ha reconocido la importancia de fortalecer la regulación y la gestión de los recursos hídricos en Paraguay. Se han emprendido esfuerzos para mejorar la legislación y fortalecer las instituciones encargadas de la gestión del agua, con el objetivo de promover una mayor eficiencia en el uso del agua, garantizar la equidad en su distribución y proteger los ecosistemas acuáticos.

En cuanto a las transferencias de derechos de agua, existen transferencias de permisos o concesiones para la prestación de servicios, otorgados por el Estado al prestador. No obstante, actualmente, solo el prestador más grande del país, dentro de un universo de 6200 prestadores, cuenta con un contrato de concesión. Es importante destacar que el prestador debe tramitar el permiso por el uso del recurso con el Ministerio del Ambiente, aunque la reglamentación correspondiente aún no está vigente para su aplicabilidad. Esta situación también involucra a diferentes usuarios, como las industrias, que deberían obtener este permiso o concesión.

A medida que se avanza en el desarrollo de políticas y regulaciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos, se plantea la posibilidad de considerar mecanismos de mercado para la transferencia de derechos de agua entre diferentes usuarios, incluidos los usos agrícolas y el suministro de agua potable. No obstante, es esencial subrayar que esto requerirá un enfoque integral que considere las necesidades y preocupaciones de todos los



sectores involucrados, junto con un marco regulatorio claro y transparente para guiar estas transferencias.

10. En áreas donde hay alguna actividad vinculada a la agricultura industrial (producción de cultivos, ganadería, pesca, procesamiento de alimentos u otra industria vinculada a la agricultura), ¿existen regulaciones, políticas o mecanismos que:

10.1. Regulen la cantidad de agua que estas industrias pueden utilizar?

10.2. ¿Cuáles son las fuentes principales que utilizan y cómo se establecen los volúmenes que utilizan?

10.3. ¿Hay una regulación efectiva para controlar la contaminación difusa por riego y la contaminación debida a la descarga de purines de la ganadería intensiva?

10.1. Las regulaciones relacionadas con la cantidad de agua que las industrias agrícolas que pueden utilizar son gestionadas por el MADES.

10.2. En cuanto a las fuentes principales de agua utilizadas por estas industrias y cómo se establecen los volúmenes de uso, se emplean fuentes superficiales, como ríos, y acuíferos, como pozos. Los volúmenes de uso se determinan en función de los caudales disponibles, los tipos de cultivos y las áreas de producción.

11. ¿Qué mecanismos se han establecido para prevenir, mitigar o restaurar los posibles daños causados por las violaciones del derecho al agua y al derecho a la alimentación? Por ejemplo, al implementar un proyecto de seguridad alimentaria, ¿cuál es el proceso de consulta o formulación que puede prevenir daños o cuando ya se ha implementado un proyecto, qué mecanismos se pueden seguir para restaurar o mitigar posibles daños? Por ejemplo, el uso de productos químicos contamina los cuerpos de agua y afecta la salud de los recursos pesqueros utilizados para el consumo humano.

En Paraguay, desde el gobierno nacional, se han establecido varios mecanismos para prevenir, mitigar o restaurar los posibles daños causados por las violaciones del derecho al agua y al derecho a la alimentación. Algunos de estos mecanismos incluyen legislación y regulación, instituciones de monitoreo y control, mecanismos de quejas y denuncias, programas de desarrollo y asistencia, así como educación y sensibilización.

En cuanto a las regulaciones relacionadas con la cantidad de agua que las industrias agrícolas pueden utilizar, son gestionadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), mientras que el Ministerio de Desarrollo Sostenible (MADES) se encarga de controlar la contaminación difusa por riego y la contaminación debida a la descarga de purines de la ganadería intensiva.

Las regulaciones establecen estándares y normativas para la gestión sostenible de los recursos hídricos y la seguridad alimentaria. En cuanto a las fuentes principales de agua utilizadas por estas industrias y cómo se establecen los volúmenes de uso, se emplean fuentes superficiales, como ríos, y acuíferos, como pozos. Los volúmenes de uso se determinan en función de los caudales disponibles, los tipos de cultivos y las áreas de producción.

En lo que respecta a la consulta pública, existen mecanismos como la consulta y participación pública, la evaluación de impacto ambiental, el monitoreo y seguimiento, los



mecanismos de quejas y reclamos, y la implementación de medidas de mitigación y restauración. Estos procesos y mecanismos son fundamentales para garantizar que los proyectos sean social y ambientalmente sostenibles y respeten los derechos de las comunidades y del medio ambiente.

Además, los estudios de impactos ambientales exigidos e implementados recomiendan medidas de prevención, mitigación y restauración en muchos casos.

12. ¿Existen buenos ejemplos de prácticas vinculadas a los sistemas alimentarios que ayuden a garantizar el derecho a la alimentación y al agua de las personas? Proporcione ejemplos y detalles. ¿Estas buenas prácticas forman parte de algún programa nacional o regional o son respaldadas por políticas y el gobierno? Por ejemplo, la recolección de agua tanto para la agricultura como para el consumo humano, etc.

En la República del Paraguay, existen algunas prácticas vinculadas a los sistemas alimentarios que ayudan a garantizar el derecho a la alimentación y al agua de las personas. A continuación, proporciono algunos ejemplos y detalles:

Programa de Alimentación Escolar (PAE): El PAE es un programa nacional que busca mejorar la alimentación y la nutrición de los niños y niñas paraguayos en edad escolar. A través de este programa, se proporcionan raciones de alimentos nutritivos y balanceados a estudiantes de escuelas públicas en áreas rurales y urbanas. El PAE no solo contribuye a mejorar la alimentación de los niños, sino que también promueve la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable en las comunidades escolares.

Promoción de la agricultura familiar: El gobierno paraguayo, en colaboración con organizaciones internacionales y ONGs, promueve la agricultura familiar como una estrategia para mejorar la seguridad alimentaria y el acceso al agua en las zonas rurales del país. Mediante la capacitación, el acceso a recursos y tecnologías apropiadas, y el apoyo a la comercialización de productos agrícolas, se busca fortalecer la producción de alimentos y los medios de vida de las familias rurales.

Proyectos de acceso al agua potable: A nivel departamental y municipal, se llevan a cabo proyectos para mejorar el acceso al agua potable en comunidades rurales y periurbanas. Estos proyectos pueden incluir la construcción de sistemas de abastecimiento de agua, la rehabilitación de pozos y sistemas de distribución, y la promoción de prácticas de saneamiento e higiene.

Estas buenas prácticas están respaldadas por políticas y programas nacionales y regionales que buscan promover la seguridad alimentaria, el acceso al agua y la nutrición en Paraguay. Sin embargo, es importante destacar que aún existen desafíos significativos en la implementación y ampliación de estas prácticas a nivel nacional. La coordinación intersectorial, la asignación de recursos adecuados y la participación activa de la sociedad civil son clave para el éxito y la sostenibilidad de estas iniciativas.

Asunción, abril de 2024
